PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 461/ (Sección "B")

VISTOS:

1) El correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita Decreto Alcaldicio de autorización contratación directa y adjudicación con la orden de compra N° 3866-215-SE17, Adquisición de volantines y premios para juegos Fiestas Patrias 2017.
2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Presentando 3 cotizaciones).
3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
8) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de adquirir volantines y premios para las diferentes actividades a realizar durante la celebración de las Fiestas Patrias 2017, en la Comuna de Primavera.
2) Presupuesto Municipal 2017, Fiestas Patrias 2017.

D E C R E T O

1° AUTORÍZASE, la contratación directa fundada en virtud de lo establecido en el artículo 10° número 8 del Reglamento de Compras Públicas, por la adquisición de volantines y premios para juegos Fiestas Patrias 2017.

2°ADJUDÍCASE a la empresa, **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA**, RUT: 96.620.660-8, para adquirir volantines y premios para las diferentes actividades a realizar durante la celebración de las Fiestas Patrias 2017, en la Comuna de Primavera, a través de la orden de compra electrónica 3866-215-SE17.

3° PÁGUESE, al proveedor antes mencionado la suma de $ 210.520 (doscientos diez mil quinientos veinte pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, departamento de Educación Municipal y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CRC/GDM/JVH/dmp